REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2017-00927.

En atención a lo dispuesto en audiencia del 12 de febrero de 2019 (Núm. 1. Fl. 52), requiérase a la demandante para que se pronuncie respecto del cumplimiento de la demandada del acuerdo de pago suscrito por las partes en la fecha señalada, so pena de dar por terminado el proceso de la referencia.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 93 FIJADO HOY 21 DE JULIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28f5b653e381eaa5e9a71793fff19e6c37d2c516b30adbba919c6e40c64bf289**
Documento generado en 19/07/2021 11:52:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica